



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SECRETARÍA GENERAL



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2015-A/MDP.

Pangoa, 10 de febrero del 2015.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N°002-2015-MDP, realizada del 29 de enero del 2015, la misma que corre en el Acta N° 002-2015; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela;

**VISTO:**

EL Señor Regidor Sr. Alejandro Galván Crisóstomo, pidió "Se forme una Comisión de Regidores y Técnicos para la revisión de proyectos de la Municipalidad", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, conforme lo señala el Artículo 77° del Reglamento Interno, las Comisiones Especiales se constituyen por Acuerdo de Concejo, para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las comisiones permanentes, o que por su importancia o gravedad así lo requieren. En el Artículo 78° del precitado reglamento, párrafo segundo, **indica que los funcionarios, incluido el Alcalde, Gerente y Sub Gerentes y todo el personal que labora en la Municipalidad darán información inmediata requerida por la Comisión.** La negativa o retardo en entregar la información será puesta a consideración del Concejo y sancionados conforme a Ley o el presente Reglamento;

Que, estando al pedido del Regidor Alejandro Galván Crisóstomo, de "Se forme una Comisión de Regidores y Técnicos para la revisión de proyectos de la Municipalidad"; por lo que ha sido puesto a consideración del Concejo Municipal y en forma unánime se aprobó conformar la Comisión Especial que estará presidido por el Regidor Alejandro Galván Crisóstomo y como miembros el Regidor Domingo Casancho Leguía y el Regidor Amancio Pascual Cotache;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 3) del artículo 20° de la N° 27972, en Pleno en Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2015-MDP, del 29 de enero del 2015 POR UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de aprobación y lectura del Acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la Comisión Especial de Regidores y Técnicos para la revisión de proyectos de la Municipalidad Distrital de Pangoa; el mismo que está integrado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE : Regidor – Alejandro, GALVAN CRISOSTOMO.**
- MIEMBRO I : Regidor – Domingo, CASANCHO LEGUIA.**
- MIEMBRO II : Regidor – Amancio L. PASCUAL COTACHE.**

**ARTICULO SEGUNDO:** A través de la Gerencia Municipal, dispondrá a las Sub Gerencias y Áreas respectivas se brinde todas las facilidades que requiere la Comisión Especial para cumplir con el objetivo encomendado, de conformidad a lo establecido en el RIC.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
ALCALDE